



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2928
FECHA: 27 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud N° 307 con fecha 06.09.2016 de la directora del Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para el Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín contar equipos computacionales y mobiliarios para su correcto funcionamiento.
- 2.-Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.-Que, el proveedor cotizado ofrece una entrega inmediata, un servicio post venta personalizado y una garantía de 2 años de los productos ofrecidos, resultando conveniente para el establecimiento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE, Trato directo**, equipos computacionales y mobiliarios Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín, Liceo con recursos ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 960.948)** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 920.251, "215.29.04.000 mobiliario y otros" por un monto de \$ 40.697 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

